

C. MAXIMO CASTELEON FLORES
RECONOCE OFICIALMENTE VETERANO DE LA
REVOLUCION CON OFICIO 2982,
EXPEDIENTE 112/6877, POR LA SRIA.
DE LA DEFENSA NACIONAL POR HABER MILITADO EN EL
EJERCITO LIBERTADOR DEL SUR, PARTICIPANDO EN VA-
RIOS HECHOS DE ARMAS EN LOS EDOS. DE PUEBLA, Y MO-
RELOS, CONTRA FUERZAS DE LA USURPACION HUERTISTA
Y HABER PRESENTADO LA DOCUMENTACION PUEDE SER BE-
NEFICIADO POR EL ART. 49 FRACC. I y II DE LA LEY
DE BENEFICIOS, ESTIMULOS Y RECOMPENSAS A LOS VE-
TERANOS DE LA REV. EN EL EDO. DE MORELOS.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

FORMA C-8

M. DIRCO. UNIV.	
DEPENDENCIA	COM. DE HOJAS DE SERVS.
	Y COMISION PRO-VET. DE LA REV.
	TERCERA.
SECCION	2982.
MESA	TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO	122/6877.
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Estudio de los antecedentes revolucionarios del C. MAXIMO CASTELON FLORES.

México, D. F., a 13 de enero de 1948.

C. GENERAL DE DIVISION. SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL. Presente.

HONROME informar a Ud. que en atención a la solicitud que con fecha 23 de octubre de 1947, elevó a esta Oficina el C. MAXIMO CASTELON FLORES, se procedió al estudio de sus antecedentes, con el siguiente resultado:

Ingresó a la Revolución, como Soldado el día 27 de enero de 1913, en las fuerzas revolucionarias del Sur, quedando incorporado en la División "MENDOZA", donde prestó sus servicios hasta el mes de abril de 1915, en que se le concedió licencia absoluta.

En el lapso comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914, concurrió a 19 acciones de armas contra fuerzas federales vertistas en los Estados de Morelos y Guerrero.

Comprueba lo anterior con certificados expedidos a su favor por los CC. Generales de División FRANCISCO MENDOZA y MAURILIO MEJIA, reconocidos oficialmente como VETERANOS DE LA REVOLUCION.

Reune los requisitos de los artículos 2/o. de la Ley en favor de los Veteranos y IV inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente

OPINION :

Se reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, al C. MAXIMO CASTELON FLORES y se le concede la Condecoración del MERITO REVOLUCIONARIO correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

RESPECTUOSAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GRAL. BRIG. JEFE INT. DE LA OFNA.

APROBADO: EL GRAL. DE DIV. SUBSECRETARIO.

JESUS GONZALEZ LUCC.

REGULO GARCIA (126664)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DIREC. GRAL. DE PERS OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS Y COMISION PRO-VET. DE LA REV
SECCION	TERCERA.
MESA	TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO	2982.
EXPEDIENTE	D/112/6877.

ASUNTO:

Se le reconoce oficialmente como VET
DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 3 de febrero de 1948.

Al C.
MAXIMO CATELEON FLORES.

POR ACUERDO DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL RAMO, con fecha 13 de enero de 1948, se reconoce a Ud. oficialmente por esta Secretaria como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus servicios prestados a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914, concediendosele la Condecoración del "MÉRITO REVOLUCIONARIO", creada al efecto.

Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Oficina tres retratos tamaño "visita" donde aparezca de frente para la expedición del DIPLOMA correspondiente.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BRIG. JEFE DE LA OFNA.

HELIODORO ESCALANTE RAMIREZ.
(116816).

CON UN ANEXO

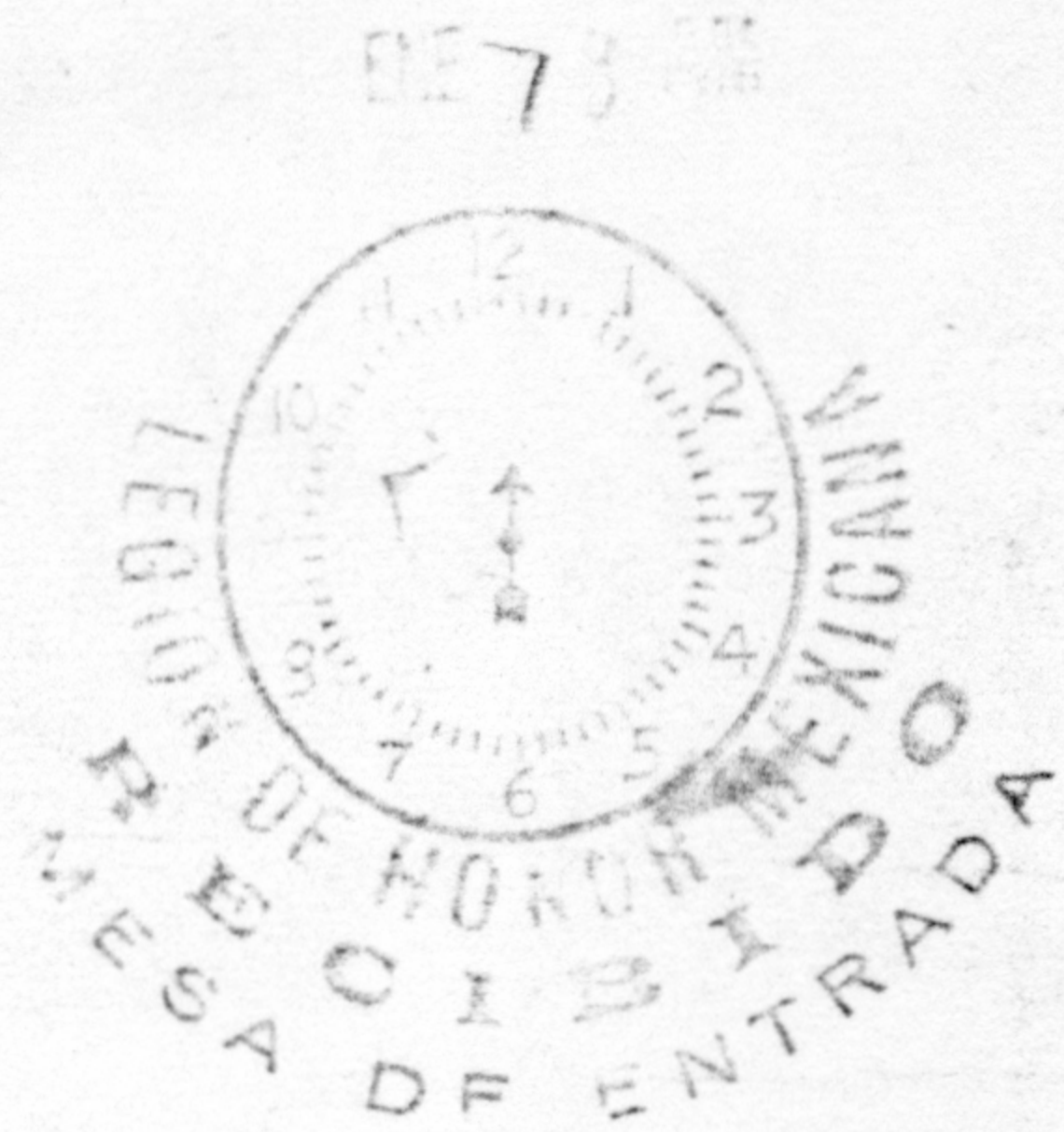
AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

C.c.p. - el C. Gral. de Div. Comdte. de la 1ª. Zona Mar. y la Guarnición de la Plaza, para que se sirva ordenar su publicación en la Orden General. PRESENTE.

EXP. 35



XXXXXXXXXX
XXXX
XXXXXXXXXXXXXXX
LEGION DE HONOR
MEXICANA.



DEPENDENCIA.....
.....
.....
SECCION.....
MESA.....
NUMERO DEL OFICIO.....
EXPEDIENTE.....

56

ASUNTO: Solicita ingresar a la "LEGION DE HONOR - MEXICANA".

México, D.F., a 10 de enero de 1978.
Lugar y fecha.

C. General de División.
COMANDANTE GENERAL DE LA
LEGION DE HONOR MEXICANA.
México 10, D. F.

Me permito informar a usted que, en virtud de considerarme comprendido dentro de lo dispuesto por el artículo 3/o. del Decreto de fecha 1/o. de febrero de 1949 en su fracción. VI y - 25/o.

Solicito sea bien servido ordenar se practique estudio a mis antecedentes y si procede, se conceda mi ingreso a esa Institución a su digno cargo; otorgándoseme la Condecoración "LEGION DE HONOR MEXICANA".

Para tal efecto, acompaño los Documentos siguientes: _____
OBRAN EN MI EXPEDIENTE.

Protesto cumplir con todos los preceptos de dicho Decreto, así como con los Reglamentos y disposiciones que tenga a bien dictar la Superioridad.

Respetuosamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Maximo Casteleon Flores

MAXIMO CASTELEON FLORES.

SITUACION ACTUAL: _____

DOMICILIO: _____

AHV-fvac.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO